

04-11

GEN

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA RECOMENDACIÓN RESPECTO AL VMS [Rec. 03-14]**

(Entró en vigor el **13 de junio de 2005**)

RECONOCIENDO la necesidad de establecer una fecha de implementación para la *Recomendación de ICCAT respecto a las normas mínimas para el establecimiento de un Sistema de Seguimiento de Barcos en la zona del Convenio de ICCAT* [Rec. 03-14];

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

Tal y como se establece en los párrafos 1 y 5 de la Recomendación 03-14, la fecha de implementación será el 1 de noviembre de 2005. El texto de la Recomendación 03-14 se enmendará para reflejar dicha fecha de implementación.